

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	005/AS013-2024-Elcto-1
---	----------------	------------------------

<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>		
2	<p>En Huancayo, a los 11 días del mes de abril del año 2024, de forma virtual, a las 17:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N°04 Designación del comité de selección DCS-0021-2024-ELCTO, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°013-2024-Electrocentro S.A. - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de monitoreo de las actividades comerciales a los usuarios parte de la primera subasta de suministro de electricidad con recursos energético renovables no conectados a red, en el marco de ejecución del programa FISE dentro de las unidades empresariales Huancayo, Ayacucho, Huancavelica, Selva Central, Huánuco, Pasco, Junín y unidades operativas San Francisco, Tarma, Satipo y Tingo María, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>						
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
3	Presidente	ARTURO PAVEL CHUQUIRACHI MALLAOPOMA	Titular	X	Dependencia:	COMERCIAL UU.NN.
			Suplente			
	Primer Miembro	EFRAÍN DE LA CRUZ BEJARANO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA
			Suplente			
	Segundo Miembro	JHONATAN ISAIAS TOVAR RIVERA	Titular	X	Dependencia:	COMERCIAL UU.NN.
			Suplente			

<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
4	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	SERVICIO E INGENIERIA ELCIME S.A.C.	S/ 311,337.60

<b>BASE LEGAL</b>	
5	<p><u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p>

<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
6	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	